



Consejo de Salubridad reconoce las enfermedades raras incorporadas en la clasificación de la Organización Mundial de la Salud

- Se reconocen aproximadamente 5,500 enfermedades raras que señala la OMS

El 29 de junio de 2023, el Consejo de Salubridad General (CSG) publicó, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se reconocen las enfermedades raras incorporadas en la Clasificación Internacional de Enfermedades, emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con este Acuerdo, se reconocen las enfermedades raras que la OMS aprobó en la undécima versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11); aproximadamente 5,500, conforme a lo señalado en la página web [Enfermedades raras \(who.int\)](https://www.who.int/es/topics/rare-diseases). Se exhorta a las dependencias y entidades públicas, tanto federales como locales, del Sistema Nacional de Salud, a fortalecer la atención primaria a la salud, mediante el fortalecimiento de los esquemas y mecanismos de información, análisis, estudio, investigación y capacitación de las enfermedades raras.

Al reconocer la existencia de las enfermedades raras, se hace visible a la persona que las padece, se promueve la investigación, facilita el diagnóstico y acceso a tratamientos. Se cambia el enfoque financiero por una política centrada en el paciente.

También se instruyó a la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud dar prioridad a la inclusión de medicamentos huérfanos, como tecnologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios a la población.

Por último, se elimina la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, la cual, desde su creación en 2017, únicamente determinó 23 padecimientos considerados como enfermedades raras.

---oo0oo---

Síguenos en:

Twitter: [@DeSalubridad](https://twitter.com/DeSalubridad)

Sitio: csg.gob.mx

